

DILIGENCIA ACLARACIONES PLIEGO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Contratación de los servicios postales y telegráficos para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Valladolid año 2016

Expediente: SE-PC 4/2015

En relación con el contrato arriba referencia y en respuesta a las cuestiones planteadas por los licitadores, referidas al pliego administrativo aprobado y publicado en el perfil del contratante se hacen las siguientes aclaraciones:

- 1.- En el cuadro de características no existe apartado H.2 referido a criterios evaluables mediante juicio de valor.
- 2.- En la página 27 del pliego de cláusulas administrativas referido a la presentación de proposiciones se señala que el sobre nº 2 debe contener: " aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y que se especifican como tales en la letra H.3 del cuadro de características".
La letra H.3 debiera ser la letra H.2, referida a criterios evaluables mediante juicio de valor, no exigible para este contrato.
- 3.- No es exigible sobre nº 2 o "B".

En cualquier caso, tal y como se indica en la página 1 del cuadro de características particulares, en caso de discrepancia entre este y el pliego modelo, prevalecerá lo indicado en el cuadro de características particulares.

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
JUVENTUD Y DEPORTES

Isabel Roldán Sánchez



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:aclaraciones